

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, en relación al 29 de abril, Día Mundial del Animal.

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera hasta por 10 minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personas presentes y pueblo de Guerrero que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

Hoy 29 de abril conmemoramos el Día Mundial del Animal, una fecha establecida en el calendario

ambiental para el Estado de Guerrero, decreto número 226, fecha que no es simbólica ni decorativa, sino profundamente ética, jurídica y social.

Es un día que nos obliga a reflexionar sobre nuestra relación con los seres sintientes con quienes compartimos este territorio, hablar del Día Mundial del Animal es hablar de civilización, es hablar del nivel de conciencia de una sociedad que reconoce que los animales no son objetos, sino seres vivos, sensibles, capaces de experimentar dolor, estrés y bienestar.

En Guerrero, este principio no es una aspiración abstracta, está reconocido en la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, que establece que los animales deben

recibir un trato digno, respetuoso y libre de crueldad y que su protección es de orden público e interés social.

Esta Ley publicada originalmente en el 2014 ha evolucionado de manera importante, hoy contamos con reformas recientes que fortalecen el marco jurídico y avanzan hacia una visión más moderna del bienestar animal.

Por ejemplo, en abril del 2024 se reformaron disposiciones para actualizar criterios de protección y coordinación institucional en materia de bienestar animal, en julio del 2024 se incorporaron nuevas facultades y artículos como los denominados 9 Bis, fortaleciendo la política pública estatal en la materia y en agosto del 2025 se reformaron artículos clave como el 47, 48 y 51 reforzando medidas de protección, vigilancia y sanción.

Además, se ha vinculado el bienestar animal con el ámbito penal, incorporando figuras como el robo, retención o daño a animales de

compañía, con sanciones que incluyen prisión y multas, lo que refleja un avance significativo en el reconocimiento jurídico de los animales como sujetos de protección reforzada.

Compañeras y compañeros diputados, estas adecuaciones prohíben el maltrato, la crueldad, el abandono y cualquier forma de abuso, reconoce también derechos básicos como la alimentación, el descanso, la atención médica y el desarrollo natural de los animales y establece obligaciones tanto para las autoridades como para la sociedad.

Por ello, debemos reconocer con honestidad que la Ley por sí sola no transforma la realidad, en Guerrero aún enfrentamos problemas graves, abandono de animales, sobrepoblación canina y felina, maltrato en hogares y comercio irregular.

Por eso, el espíritu del decreto que da origen a esta conmemoración, el Día del Animal debe traducirse en

acciones concretas, fortalecer los centros de control y bienestar animal, impulsar campañas permanentes de esterilización y adopción, promover la educación en el trato digno desde la niñez.

Garantizar la aplicación efectiva de sanciones y consolidar la coordinación entre Municipios, Estado y Sociedad Civil, porque proteger a los animales no es un tema menor, está directamente relacionado con la salud pública, con la seguridad, con el medio ambiente y con la construcción de una cultura de paz, una sociedad que normaliza la crueldad hacia los animales difícilmente podrá erradicar la violencia entre las personas.

Hoy desde esta Tribuna, hago un llamado a que este Congreso no solo conmemore, sino que actúe, que el 29 de abril no sea solo una fecha en el calendario, sino un punto de partida para seguir fortaleciendo nuestra legislación, asignar recursos suficientes y garantizar que en Guerrero ningún ser sintiente sea

víctima de abandono, crueldad o indiferencia.

Porque el bienestar animal no es una moda, es un deber ético, es un mandato legal y es sobre todo un reflejo de quienes somos como sociedad.

Es cuanto.